



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE PRESIDENCIA  
Medio Ambiente y  
Desarrollo Sostenible

SELLO DE ENTRADA

## Comunicación previa a la quema controlada de rastrojos y restos de poda en ZONA B del término municipal de Adeje

Mod: 141YS002

### Datos del/la persona interesada

Nombre y Apellidos, denominación o razón social	NIF/ NIE/ Pasaporte
---	---------------------

### Datos del/la persona representante (deberá adjuntar el documento acreditativo de la representación)

Nombre y Apellidos	NIF/NIE/Pasaporte
--------------------	-------------------

### Domicilio a efectos de notificaciones

Dirección completa		
Municipio	Código postal	Provincia
Nº Teléfono fijo	Nº Teléfono móvil	Correo electrónico

Rellene este apartado sólo si desea como canal preferente a efectos de notificaciones el MEDIO ELECTRÓNICO. En este caso la notificación se le enviará al buzón de notificaciones de la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es), para lo cual es preciso que disponga de Dni electrónico ó certificado digital de la FNMT.

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Adeje a enviarme **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS** como canal preferente de comunicación, intercambio de documentación y notificación con pleno valor fehaciente y probatorio de cuantos actos administrativos me afecten en relación con la presente solicitud, previo aviso mediante mensajes al teléfono móvil ó correo electrónico especificados como medio de contacto.

Por medio de la presente formulo **COMUNICACIÓN PREVIA** a la quema controlada de rastrojos y restos de poda, con los siguientes datos:

Lugar:

Fecha:        /        /

A tal efecto, me comprometo a observar en todo momento las siguientes **MEDIDAS DE SEGURIDAD**:

1. Preparar un cortafuegos de al menos 2 metros de ancho alrededor de la zona.
2. Los montones a quemar no pueden ser mayores de un metro de altura.
3. Vigilar el área quemada hasta que el fuego quede completamente extinguido ya hasta pasadas 2 horas sin que se observen brasas.
4. Efectuar la quema con la presencia de un agente de medio ambiente o cuerpos de seguridad, si fuese aconsejable por la proximidad a masas de vegetación.
5. No iniciar la quema antes de la salida del sol y darla por terminada cuando falten 2 horas, por lo menos, para su puesta.
6. No proceder a la quema en días de fuerte viento.
7. Una toma de agua con manguera en el lugar de la quema.
8. Se restituirán a su estado original las zonas utilizadas.
9. Correrá a cargo del comunicante la limpieza de la zona.
10. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo la actividad, que se ejecutará bajo mi exclusivo riesgo y responsabilidad, quedando exonerada de dicha responsabilidad esta Administración local.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma